

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,  
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS  
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**NOVIEMBRE 2016**

(Versión Actualizada)

# **INDICE**

|   |          |
|---|----------|
| <b>1. ANTECEDENTES</b>                            | <b>2</b> |
| <b>2. SITUACIÓN ACTUAL</b>                        | <b>2</b> |
| <b>3. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2014</b> | <b>4</b> |
| <b>4. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2015</b> | <b>5</b> |
| <b>5. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016</b> | <b>6</b> |

## **Antecedentes**

- I. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley Electoral, además de por el Contralor General y los titulares de los Órganos Técnicos Centrales; quienes podrán participar con derecho a voz a sus sesiones.
- II. El 4 de abril de 2014 en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral dio cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se propone al pleno la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. El día 24 del mismo mes se celebró la primera sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta institución nacional electoral.
- III. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015 se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de acuerdos tanto de Consejo General como de Junta General Ejecutiva del Instituto en la elaboración de este informe.
- IV. El 26 de Octubre de 2016 se presentó un informe a este órgano colegiado respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2014, 2015 y 2016.

De las sesiones celebradas a partir de su instalación y hasta finalizar el año 2014 de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se generaron un total de 340 asuntos, de los cuales 339 se reportaban como cumplidos y 1 en proceso de cumplimiento.

Por lo que respecta al año 2015 se contaban 445, de los cuales 443 estaban cumplidos, 1 en proceso de cumplimiento y 1 pendiente.

Finalmente en relación con el año 2016 tenían 471, de los cuales 422 estaban cumplidos 18 en proceso de cumplimiento y 31 pendientes.

### **Situación Actual**

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado en las diversas sesiones que ha celebrado. con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

En los siguientes cuadros se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2014, 2015 y 2016, la cantidad de asuntos que se encuentran cumplidos, cumplidos parcialmente y pendientes; así como el tipo de sesiones y número de éstas con fecha de corte en la sesión extraordinaria del 21 de Octubre de 2016.

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Sesiones

| 2014 |     | 2015 |     | 2016 |     |
|------|-----|------|-----|------|-----|
| ORD  | EXT | ORD  | EXT | ORD  | EXT |
| 9    | 15  | 12   | 16  | 9    | 26  |

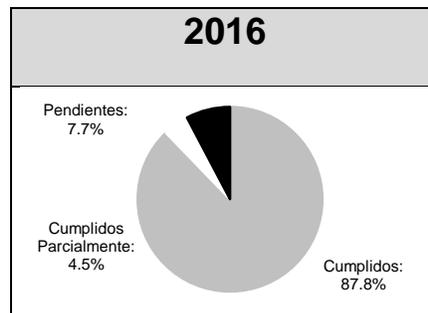
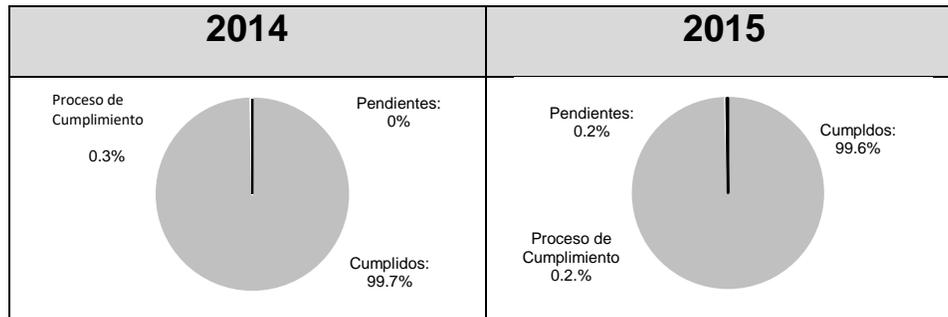
## Compromisos

| 2014  |       |      |    | 2015  |       |      |      |
|-------|-------|------|----|-------|-------|------|------|
| Total | C     | PC   | P  | Total | C     | PC   | P    |
| 340   | 339   | 1    | 0  | 445   | 443   | 1    | 1    |
|       | 99.7% | 0.3% | 0% |       | 99.6% | 0.2% | 0.2% |

| 2016  |       |      |      |
|-------|-------|------|------|
| Total | C     | PC   | P    |
| 557   | 489   | 25   | 43   |
|       | 87.8% | 4.5% | 7.7% |

|                      |                                     |                       |
|----------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| <b>C = Cumplidos</b> | <b>PC = Proceso de Cumplimiento</b> | <b>P = Pendientes</b> |
|----------------------|-------------------------------------|-----------------------|

## Porcentajes



## I. COMPROMISOS DEL AÑO 2014

### Asuntos en Proceso de Atención

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE  | OBSERVACIONES  |
|---------------------------------------|--|---|---|--|
| Sesión Ordinaria (27 de Mayo de 2014) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE AUTO DE ADMISIÓN O DE DESECHAMIENTO, O BIEN, DE NO INTERPOSICIÓN, SEGÚN PROCEDA; ASÍ COMO, EN SU CASO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO NÚMERO DESPE/PD/43/2012 (INE/JGE12/2014). | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, del proyecto de resolución, señalados en el punto Primero de este Acuerdo. | <b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b> | Se informa que ésta Dirección Ejecutiva ha analizado y elaborado el proyecto correspondiente, mismo que fue remitido a la Dirección Jurídica, por tanto, éste se encuentra en revisión y validación por parte del área mencionada. |

## II. COMPROMISOS DEL AÑO 2015

### Asuntos en Proceso de Atención

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                   | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE                           | OBSERVACIONES   |
|--|---|---|--|---|
| Sesión Ordinaria (27 de octubre de 2015) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL EXTRAORDINARIO 2015, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2015-2016, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2015 Y, EN SU CASO, 2016, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE137/2015). | (Punto Noveno) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto y al diseño del Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2015, los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016, los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2015 y, en su caso, 2016. | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b> | Se está dando cumplimiento de conformidad a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE135/2015. |

### Asuntos Pendientes

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                 | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE                           | OBSERVACIONES   |
|--|--|---|--|---|
| Sesión Ordinaria (27 de abril de 2015) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE55/2015). | (Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado. | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b> | Se han realizado sesiones de trabajo entre la Dirección Ejecutiva de Administración y la Unidad Técnica de Servicios de Informática a efecto de atender en su totalidad la implementación de lo señalado en los lineamientos, con un avance significativo, se contempla que al 31 de marzo se dé cumplimiento al 100% en lo que corresponde a la captura de curriculum. |

### III. COMPROMISOS DEL AÑO 2016

#### Asuntos en Proceso de Atención

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                 | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE   | OBSERVACIONES           |
|--|--|--|--|-------------------------|
| Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR FELICIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (INE/JGE88/2016). | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo. | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b> | En proceso de análisis. |
| Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR OSCAR ÁVILA ALDANA (INE/JGE89/2016).            | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo. | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b> | En proceso de análisis. |
| Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR TEODORO TEÓDULO BARRIOS MUÑOZ (INE/JGE90/2016). | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo. | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b> | En proceso de análisis. |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                      | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE   | OBSERVACIONES  |
|---|--|--|--|--|
| Sesión Extraordinaria (27 de Abril de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL PREVIO INE/JGE60/2016, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN SUP-RAP-148/2016 Y ACUMULADO (INE/JGE113/2016). | (Punto Sexto) La Junta General Ejecutiva deberá aprobar a más tardar el 30 de noviembre de 2016, las Competencias Técnicas de los cargos y/o puestos integrados e incluidos en cumplimiento del presente Acuerdo.  | <b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b> | La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional informó que se está laborando sobre ello. |
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR FERNANDO RUIZ NAVARRO (INE/JGE138/2016).  | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo. | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>           | En proceso de análisis   |
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR TIBURCIO RÍOS ÁLVAREZ (INE/JGE140/2016).  | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución que en derecho corresponda.  | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>           | En proceso de análisis.  |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                      | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE   | OBSERVACIONES  |
|---|---|---|--|--|
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RAMÓN SALAZAR BURGOS (INE/JGE141/2016).        | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo | <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b> | El proyecto de Resolución será sometido a la consideración de la JGE en la próxima sesión a celebrarse el 6 de diciembre de 2016.  |
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS ENRIQUE DUARTE VÁZQUEZ (INE/JGE142/2016). | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.  | <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b> | El proyecto de Resolución será sometido a la consideración de la JGE en la próxima sesión a celebrarse el 6 de diciembre de 2016.  |
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ARTURO FRANCISCO SÁNCHEZ CRUZ (INE/JGE143/2016).           | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución que en derecho corresponda.   | <b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>             | El expediente se encuentra en análisis, para su posterior resolución y presentación ante la Junta General Ejecutiva del Instituto. |
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR FERNANDO RUÍZ NAVARRO (INE/JGE144/2016)                    | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.            |  |  |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                      | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE  | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|---|---|
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MÓNICA CERVANTES SANTIAGO (INE/JGE148/2016).                   | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución que en derecho corresponda.   | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>            | En proceso de análisis  |
| Sesión Extraordinaria (27 de Junio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RECAÍDOS A LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD PRESENTADOS POR EL PERSONAL DE CARRERA POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2014 (INE/JGE150/2016).   | (Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que coordine, en los casos que se determina procedente, la reposición, reponderación o ajuste de metas del procedimiento de evaluación, los cuales deberán realizarse de conformidad con los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes al ejercicio 2014, aprobados por este órgano colegiado el 11 de diciembre de 2013, a efecto de que en su oportunidad presente los dictámenes individualizados que contengan los resultados de las evaluaciones para su aprobación.<br><br>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que realice las reponderaciones en los casos en que así se determinó, por lo que deberá presentar los nuevos dictámenes para su aprobación a este órgano colegiado. | <b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>  | El 25 de octubre la CSPEN conoció el dictamen de la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño 2014. el 10 de noviembre 2016 serán aprobados por la Junta General Ejecutiva. |
| Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)      | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR MARTHA ANGÉLICA OLVERA CORONILLA (INE/JGE162/2016). | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.   | <b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b> | Se informa que se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión..                            |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                      | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE  | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|---|---|
| Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)      | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR RICARDO CARO GONZÁLEZ (INE/JGE164/2016).                         | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.  | <b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>                    | El expediente se encuentra en análisis, para su posterior resolución y presentación ante la Junta General Ejecutiva del Instituto.  |
| Sesión Ordinaria (13 de Julio de 2016)      | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR DEMETRIO CABRERA HERNÁNDEZ (INE/JGE167/2016). | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.   | <b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b> | En relación al proyecto de Auto de Admisión o de Desechamiento, o bien, de no interposición, según proceda; así como, en su caso, el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Demetrio Cabrera Hernández, se informa que se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión.<br><br>Se informa que se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión. |
| Sesión Extraordinaria (15 de Julio de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2016 (INE/JGE175/2016).  | (Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones necesarias para instrumentación de este Programa en los términos establecidos en los Lineamientos anexos al presente Acuerdo y hacer del conocimiento el mismo a los Coordinadores y/o Enlaces administrativos de los Órganos Centrales y Desconcentrados a más tardar al día siguiente de la aprobación del mismo. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración difundirá entre los trabajadores el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión que más les convenga a sus intereses. | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>                            | Se concluye el proceso de inscripción al programa de retiro el 31 de agosto del presente, de igual forma se envían aceptaciones al personal que cubrió los requisitos de inscripción, actualmente nos encontramos en el proceso de recepción de documentos originales y validación de antigüedad.   |
| Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)     | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JUANITA PÉREZ HERNÁNDEZ (INE/JGE191/2016).           | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.  | <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b>        | El asunto se encuentra en proceso de sustanciación.   |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                          | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE   | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|--|---|
| Sesión Extraordinaria (24 de Agosto de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2016, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE175/2016 (INE/JGE205/2016)  | (Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones necesarias para instrumentación de este Programa en los términos establecidos en los Lineamientos anexos al presente Acuerdo y hacer del conocimiento el mismo a los Coordinadores y/o Enlaces administrativos de los Órganos Centrales y Desconcentrados a más tardar al día siguiente de la aprobación del mismo. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración difundirá entre los trabajadores el Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión que más les convenga a sus intereses. | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>                           | Se concluye el proceso de inscripción al programa de retiro el 30 de septiembre del presente, nos encontramos en la revisión de las solicitudes enviadas con la finalidad de verificar su procedencia.  |
| Sesión Extraordinaria (1 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN, POR VÍA DE LA CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PREVISTA EN LOS LINEAMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO INE/CG68/2015 Y LAS BASES DERIVADAS DE LOS MISMOS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO INE/CG171/2016 (INE/JGE206/2016). | (Punto Tercero) Se instruye a la DESPEN para que agote las fases y etapas previstas en la Convocatoria a que se refiere el Punto Primero.   | <b>Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Nacional</b>             | La certificación está en proceso.   |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)   | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD PRESENTADA CONTRA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2014, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE SDF-JLI-12/2016 POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO (INE/JGE235/2016).   | (Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que coordine el cumplimiento de la resolución ordenada.   | <b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b> | En coordinación con la Secretaría Ejecutiva y la DERFE se realizarán los trabajos de la reposición de la Evaluación. a finales de noviembre se presentará a la CSPEN el informe de la reposición de la Evaluación 2014; y a principios de diciembre a la JGE. |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)   | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD PRESENTADA CONTRA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2014, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE ST-JLI-10/2016 POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN TOLUCA (INE/JGE236/2016).   | (Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que coordine el cumplimiento de la resolución ordenada.   | <b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b> | La DESPEN coordinó la reposición de la Evaluación del Desempeño 2014. A finales de noviembre se presentará a la CSPEN el informe de la reposición y a principios de diciembre a la JGE.   |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                        | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE  | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|---|---|
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).   | (Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.   | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b>  | La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOHANNA MARÍA CASTRO CARDOZA (INE/JGE243/2016).  | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Décimo del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo | <b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</b>  | El proyecto se encuentra en proceso de sustanciación  |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016) | RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EL C. HÉCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ GALLEGOS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.1/18/2015, CONTRA EL AUTO DE DESECHAMIENTO DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/114/2015 (INE/JGE246/2016). | (Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase la presente Resolución del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.   | <b>Dirección Jurídica</b><br><br><b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b> | En espera de la recepción de la copia.  |

## Asuntos Pendientes

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                      | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE                           | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|--|---|
| Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA FINALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (INE/JGE07/2016).                               | (Punto Tercero) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración y acorde con la normatividad vigente, analice la propuesta de estructura que formule la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y de ser procedente, instruya la realización de los trámites administrativos necesarios para la formalización de la estructura que se proponga.  | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b> | El acuerdo INE/CGE35/2016 en el cual se propone la aprobación de la finalización del régimen transitorio de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación así como la estructura propuesta se encuentra en trámite para la aprobación del Secretario Ejecutivo.   |
| Sesión Extraordinaria (7 de marzo de 2016)  | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016 (INE/JGE62/2016). | (Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios y al proyecto correspondiente a efecto de pagar las dietas y apoyos que se aprueban, incluso para financiar temporalmente con recursos del INE, mismos que posteriormente deberán ser gestionados y recuperados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e informados a esta Junta General Ejecutiva, se autoriza a llevar a cabo los pagos. | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b> | En materia de dietas de asistencia, el acuerdo se instrumentó en los términos aprobados a través de la nómina de personal, los recursos se pusieron a disposición de los Consejeros a partir del 16 de mayo del presente año.<br><br>La Dirección de Recursos Financieros, esta realizando las gestiones para recuperar los recursos, ante la SHCP.<br><br>Se realizaron los movimientos presupuestarios a efecto de pagar las dietas y apoyos que se aprueban en el Acuerdo INE/JGE62/2016 financiados con recursos del propio Instituto, Así mismo se envía a la SChP el oficio INE/SE/1976/2016. |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                     | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE                    | OBSERVACIONES  |
|--|--|--|---------------------------------------|--|
| Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)     | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).   | (Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.<br><br>(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo. | Dirección Ejecutiva de Administración | Una vez que fueron aprobados los Lineamientos para la Elaboración o Actualización de los Manuales de Procedimientos, la DEA inició los trabajos para elaborar su manual de procedimientos. El Manual de Procedimientos se concluyó en abril, y está en proceso de someterlo a consideración de la JGE para su aprobación.<br>La responsabilidad de coordinar los esfuerzos para que las Unidades Administrativas del Instituto actualicen sus respectivos manuales de procedimientos recae en la Unidad Técnica de Planeación. El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y próximamente será sometido a la JGE para su aprobación. |
| Sesión Extraordinaria (19 de Mayo de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA CUBRIR LAS VACANTES EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG402/2016 (INE/JGE116/2016).  | (Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que supervise que el personal comisionado haga la entrega-recepción correspondiente.  | Dirección Ejecutiva de Administración | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia.  |
| Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, EL REPLANTEAMIENTO Y/O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE LOS PROYECTOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE194/2016).  | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, a fin de incorporar las modificaciones a los proyectos señalados en el presente Acuerdo.   | Unidad Técnica de Planeación          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
| Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "1080100 SISTEMA INTEGRAL DE CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE195/2016).   | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se señala en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.  | Unidad Técnica de Planeación          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
| Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 (DERFE)", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE196/2016). | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo Proyecto Específico, señalado en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.                     | Unidad Técnica de Planeación          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                  | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE                                    | OBSERVACIONES  |
|---|---|---|---|--|
| Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL OBJETIVO OPERATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN DENOMINADO OO16-08800 IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO (INE/JGE197/2016).   | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización correspondiente, a fin de incorporar los cambios señalados en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.   | Unidad Técnica de Planeación                          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
| Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS INDICADORES DE IMPACTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DENOMINADO 16-R111700 COMPLEMENTO PARA LA OPERACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DENOMINADO 16-I130300 VOTO ELECTRÓNICO (INE/JGE198/2016). | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice las actualizaciones correspondientes, a fin de incorporar los cambios señalados en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.   | Unidad Técnica de Planeación                          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
| Sesión Ordinaria (22 de Agosto de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUMENTAN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE/JGE200/2016).  | (Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que determine el monto de las cuotas de recuperación, tomando en consideración los costos que pudieran presentarse en la prestación del servicio, así como los efectos fiscales que se generen.  | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
|   |   | (Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presente a esta Junta General Ejecutiva, los informes semestrales del Servicio de Verificación de datos de la Credencial para Votar, a fin de dar un seguimiento oportuno de los recursos presupuestales destinados al Servicio de Verificación y de las cuotas de recuperación obtenidas.   | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
|   |   | (Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias para el registro de los ingresos excedentes y su incorporación al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, de los recursos obtenidos por cuotas de recuperación para su ejercicio por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las demás que de acuerdo a sus atribuciones le corresponda para el cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo. | Dirección Ejecutiva de Administración                 | Se encuentra pendiente por parte de la DERFE, poner en marcha el proyecto de credencialización.<br><br>A la fecha esta área no ha recibido solicitud de trámite al respecto. |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                          | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE  | OBSERVACIONES  |
|---|--|---|---|--|
| Sesión Extraordinaria (24 de Agosto de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2017 (INE/JGE204/2016).   | (Punto Séptimo) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada, publique la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017.   | <b>Unidad Técnica de Planeación</b>   | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
|   |  | (Punto Octavo) Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2016, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto.   | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b><br><b>Unidad Técnica de Planeación</b> | Respecto a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2017, ésta deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2016, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto. |
| Sesión Extraordinaria (1 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA PROPONER AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LOS LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PÚBLICO 2016 – 2017 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE207/2016).             | (Punto Segundo) La Secretaría Ejecutiva determinará lo conducente, a efecto de presentar la propuesta contenida en el presente Acuerdo a la consideración del Consejo General.  | <b>Secretaría Ejecutiva</b>   | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016)     | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ODILÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (INE/JGE214/2016).           | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo. | <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>                        | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016)     | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES (INE/JGE218/2016). | (Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Campeche y sus respectivas cabeceras distritales, para su aprobación, referido en el Punto Primero.   | <b>Secretaría Ejecutiva</b>   | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016)     | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE SONORA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES (INE/JGE220/2016).   | (Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Sonora y sus respectivas cabeceras distritales, para su aprobación, referido en el Punto Primero.   | <b>Secretaría Ejecutiva</b>   | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                      | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE           | OBSERVACIONES  |
|---|--|--|------------------------------|--|
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE TABASCO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES. (INE/JGE221/2016).   | (Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales, para su aprobación, referido en el Punto Primero.   | Secretaría Ejecutiva         | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE YUCATÁN Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES. (INE/JGE222/2016.)   | (Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Yucatán y sus respectivas cabeceras distritales, para su aprobación, referido en el Punto Primero.   | Secretaría Ejecutiva         | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL REPLANTEAMIENTO Y/O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE LOS PROYECTOS, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (INE/JGE223/2016).  | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, a fin de incorporar las modificaciones a los proyectos señalados en el presente Acuerdo.   | Unidad Técnica de Planeación | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "R111000 GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SIIRFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. (INE/JGE224/2016).                           | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se señala en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.        | Unidad Técnica de Planeación | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "I210200 ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS Y CONTROL INTERNO" E "I210100 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL"; MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE225/2016). | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación a los proyectos señalados, mismos que se señalan en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento. | Unidad Técnica de Planeación | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "V150200 ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CULTURA CÍVICA EN MÉXICO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE227/2016).            | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se señala en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.        | Unidad Técnica de Planeación | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                      | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE                    | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|---------------------------------------|---|
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS INDICADORES DE IMPACTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DENOMINADO "L040000 CAPACITACIÓN EN INFORMACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS", DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DENOMINADO "I240200 ATENCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS", Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN LOS PROYECTOS DENOMINADOS "I220200 CONDICIONES LABORALES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA" E "I220300 INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES" (INE/JGE228/2016). | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización correspondiente, a fin de incorporar los cambios señalados en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.   | Unidad Técnica de Planeación          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL OBJETIVO OPERATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN DENOMINADO OO16-08900 INDICADORES DE PROCESOS (INE/JGE229/2016).   | (Punto Cuarto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización correspondiente, a fin de incorporar los cambios señalados en el punto primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.  | Unidad Técnica de Planeación          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL ACOPIO Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE230/2016).   | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo Proyecto Específico, señalado en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.                    | Unidad Técnica de Planeación          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "R111800 DISTRITACIONES LOCALES Y FEDERALES 2016"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE231/2016).   | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se señala en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento. | Unidad Técnica de Planeación          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  |
| Sesión Ordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LOS OFICIOS DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. (INE/JGE232/2016).   | (Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.  | Dirección Ejecutiva de Administración | La Dirección Ejecutiva de Administración, se encuentra a la espera de la liberación del sistema, por parte de UNICOM. |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                           | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD   | ÓRGANO RESPONSABLE  | OBSERVACIONES  |
|--|--|--|---|--|
| Sesión Extraordinaria (26 de Septiembre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "REUNIONES DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE234/2016). | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo Proyecto Específico, señalado en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.   | Unidad Técnica de Planeación                                    | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).  | (Punto Segundo) Se instruye a la DESPEN difundir entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.  | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (INE/JGE240/2016).  | (Punto Tercero) Se instruye a la DESPEN difundir entre los Organismos Públicos Locales Electorales, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.   | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA PRESENTAR ANTE EL CONSEJO GENERAL LOS LINEAMIENTOS DE CURSOS Y PRÁCTICAS PARA INGRESAR Y OCUPAR CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE241/2016).   | (Punto Segundo) La Secretaría Ejecutiva determinará lo conducente, a efecto de presentar la propuesta contenida en el presente Acuerdo a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.  | Secretaría Ejecutiva  | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)    | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOHANNA MARÍA CASTRO CARDOZA (INE/JGE242/2016).   | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Décimo del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.   | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores           | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)    | RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO INE/RPE/001/2016, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS VÁZQUEZ (INE/JGE244/2016).   | (Punto Segundo) Se hace del conocimiento del recurrente que cuenta con el plazo previsto en el artículo 13, fracción I, de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, para promover juicio de nulidad contra la presente Resolución, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley en comento. 12 SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN al recurrente, en el domicilio que señaló para tal efecto y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. | Dirección Jurídica  | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                        | ORIGEN Y COMPROMISO   | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE                           | OBSERVACIONES   |
|---|---|---|--|---|
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LOS NUEVOS PROYECTOS RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DE LOS ESTADOS DE HIDALGO, TLAXCALA Y ZACATECAS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 (INE/JGE245/2016). | (Punto Tercero) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar los nuevos Proyectos Específicos, señalados en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.   | <b>Unidad Técnica de Planeación</b>          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  |
| Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2016-2017, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES. (INE/JGE247/2016).  | (Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, y el Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales.  | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b> | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  |
| Sesión Extraordinaria (19 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS INTEGRAL A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, EN SU CASO, LA CONSECUENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORGANIZACIONAL (INE/JGE248/2016).   | (Punto Segundo) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que coordine los trabajos de análisis, con base en el plan de trabajo que elabore, y rinda un informe final a esta Junta General en el mes de junio de 2017, en el entendido de que podrá ir presentando trabajos e informes parciales por Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica, según se vayan concluyendo las respectivas propuestas.<br>(Punto Tercero) La Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará con la Unidad Técnica de Planeación y las áreas respectivas, en el análisis del impacto presupuestal y organizacional, dentro del ámbito de su competencia. | <b>Unidad Técnica de Planeación</b>          | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia  |
| Sesión Extraordinaria (21 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR HELIO DE LA GARZA DE LA GARZA (INE/JGE249/2016)  | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Administración, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Sexto del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo.  | <b>Dirección Ejecutiva de Administración</b> | La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, se encuentra en espera de recibir el expediente del C. Helio De la Garza de la Garza a efecto de realizar el Proyecto de Resolución correspondiente. |

| FECHA Y TIPO DE SESIÓN                        | ORIGEN Y COMPROMISO  | PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD  | ÓRGANO RESPONSABLE  | OBSERVACIONES  |
|---|--|---|---|--|
| Sesión Extraordinaria (21 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR CRUZ DEL CARMEN ÁVILA LÓPEZ (INE/JGE250/2016). | (Punto Segundo) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el uso de la atribución que ahora se le confiere deberá, de conformidad con los plazos previstos en el Capítulo Noveno del Título Séptimo del Libro Segundo del Estatuto invocado, presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución, señalados en el Punto Primero de este Acuerdo. | <b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</b> | Al momento se informa que los expedientes no han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para la elaboración del proyecto de auto y, en su caso, el Proyecto de Resolución. |
| Sesión Extraordinaria (21 de Octubre de 2016) | ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE "LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO" (INE/JGE251/2016).                                    | (Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo realizar las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al punto primero del presente Acuerdo.  | <b>Secretaría Ejecutiva</b>   | Se está dando cumplimiento al compromiso en referencia   |